



La Presidenta del Consejo de la Judicatura (CJ), doctora María del Carmen Maldonado Sánchez, suspendió por 90 días e inició un sumario disciplinario en contra el juez de la Unidad Judicial Civil del Complejo Judicial Guayaquil Norte (Florida), Ítalo Zambrano.

La suspensión fue emitida con base en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, en el artículo 48 de la Codificación del Reglamento para el ejercicio de la potestad disciplinaria del Consejo de la Judicatura.

El servidor judicial registra a la fecha 37 procesos administrativos instaurados en su contra, entre denuncias, investigaciones y sumarios disciplinarios.

El Consejo de la Judicatura al ser el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, vela por la eficiencia y transparencia de la administración de justicia enmarcado en el primer eje de acción institucional “Lucha contra la corrupción”.

La institución permanecerá vigilante de las actuaciones de todos los integrantes de la Función Judicial y recuerda que la Constitución de la República, así como el Código Orgánico de la Función Judicial, facultan a este organismo a ejercer su potestad disciplinaria en el marco de la ley y el debido proceso, en aquellos casos en los que se compruebe una inadecuada actuación por parte de los funcionarios judiciales.

UNIDAD PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL